



MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MRA080125257

Dirección Fiscal: BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 37 4 Col. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION,MEXICO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 11000

Factura MG-21901 {116A330D-8D1A-4778-A8D4-0E802861DB73} Fecha México, D.F. [Redacted] Uso CFDi P01 - Por definir R.F.C. INE810901CP4

Cliente INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS R.F.C. INE810901CP4

Dirección FRANCISCO MARQUEZ # 160 CONDESA CIUDAD DE MEXICO C.P. 06140 MEX

Contrato Número: 0000044066 Referencia/Pedido: 1 Periodo: Del 18/11/2019 al 12/12/2019 CLAVE: 023 AGENTE: ISMAEL RAMIREZ ALVAREZ CLAVE: INEA1 AGENCIA: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INEA A TRAVÉS DE LA "CAMPAÑA APRENDER TE TRANSFORMA" DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

Table with columns: CLAVE DE CLASIFICACION, SIGLAS, FRECUENCIA, ESTADO, PLAZA, TOTAL SPOTS, COSTO 30", INVERSIÓN. Rows include stations like XHTY-FM, XHIO-FM, XHML-FM, etc.

En el documento se testa (FECHA, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, NÚMERO DE CERTIFICADO CFDI, NÚMERO DE CERTIFICADO TFD, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, SELLO DIGITAL, TIMBRE FISCAL DIGITAL, FOLIO FISCAL, NOMBRE DEL CERTIFICADOR, CÓDIGO DE SEGUIMIENTO) por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL con fundamento en el Artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Summary table: Total con Letra SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N. Sub Total \$603,438.22 Descuento \$0.00 IVA 16 % \$96,550.13 Total \$699,988.35

Método de Pago: PPD - Pago en Parcialidades ó Diferido Forma de Pago: 99 - Por definir Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Cadena Original Timbre Fiscal Digital [Redacted]

Sello Digital [Redacted]

Timbre Fiscal Digital [Redacted] Folio Fiscal: [Redacted] ELIMINADO: Nombre de agente (NOMBRE DE PARTICULAR QUE CONSTITUYE DATO PERSONAL) FUNDAMENTO LEGAL: En la LGTAIP, Art. 116, párrafo 1 y la LFTAIP, Art. 113, fracción I, Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, capítulo VI, de la información confidencial, Trigésimo octavo. En virtud de tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Motivación: Datos personales.